



DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
OFICIO NÚM: DGREPSSG/UAJ/105/2018.
ASUNTO: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., a 09 de Octubre de 2018.

LIC. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE GÉNERO DEL REPSSG.
PRESENTE.

En atención a su solicitud de proporcionar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo, la información relacionada con las obligaciones de transparencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos; al respecto me permito informarle que a la fecha actual no contamos con convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado, solicitando que con lo anteriormente expuesto se nos tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 81 Fracción XXXIII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al **tercer trimestre del ejercicio 2018.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE.
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL REPSSG.


LIC. JORGE ABELARDO ADAME ÁVILA.



C.c.p. Minutario
JM/JH/JAAA*/vss